



AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.
2009 -2012

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

FECHA DE ELABORACIÓN: 12 DE ENERO DE 2011.



AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.
2009 -2012

Manual de Organización

de la

Dirección de

Desarrollo Económico

2

ELABORÓ	PRESENTÓ	APROBÓ
M. en E.T. VÍCTOR ALMEIDA DELGADO. <hr/>	M. en E.T. VÍCTOR ALMEIDA DELGADO. <hr/>	LIC. ALFREDO GÓMEZ SÁNCHEZ. <hr/>



AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.
2009 -2012

ÍNDICE

3

Portada.....	1
Portada Interior.....	2
Índice.....	3
Presentación.....	4
Marco Jurídico.....	6
Objetivo.....	7
Estructura Orgánica.....	8
Organigrama.....	9
Objetivos y Funciones del Director.....	10
Fomento Industrial, Servicios Municipales y Empleo.....	14
Fomento Artesanal y Minería.....	18
Turismo.....	21



PRESENTACIÓN

El presente manual de organización de la Dirección de Desarrollo Económico, del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, es de observancia general, como instrumento de información de consulta.

El manual es un medio de familiarizarse con la estructura orgánica y con los diferentes niveles de jerárquicos que conforman esta organización. Su consulta permite identificar con claridad las funciones y responsabilidades de cada una de las áreas adscritas a nuestra Dirección.

Dentro de la Dirección de Desarrollo Económico se busca lograr el crecimiento de Económico de Tenango del Valle, mediante la atracción de nuevos inversionistas ya sea de manera externa o interna para la abertura y crecimiento de nuevas empresas así como posicionar al Municipio como uno de los destinos turísticos más atractivos del Estado de México.

Todo esto con el fin de elevar el nivel de vida y la calidad de los servicios para nuestros paisanos, creando nuevos empleos y oportunidades para todos.

Dentro de este documento se da a conocer de manera amplia cada actividad así como los responsables de cada área que las llevan a cabo. Así mismo, se especifica documentación, personas involucradas así como el tiempo y las herramientas necesarias y obligatorias para cada actividad.



AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.
2009 -2012

MARCO JURÍDICO

1. **Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.-**
2. **Constitución Política del Estado Libre y Soberano.-**
3. **Leyes**
 - El 18 de agosto de 2009 en la primera acta de sesión ordinaria de Cabildo se crea la Dirección de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Tenango del Valle



AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.
2009 -2012

ESTRUCTURA ORGÁNICA

1.- Presidente

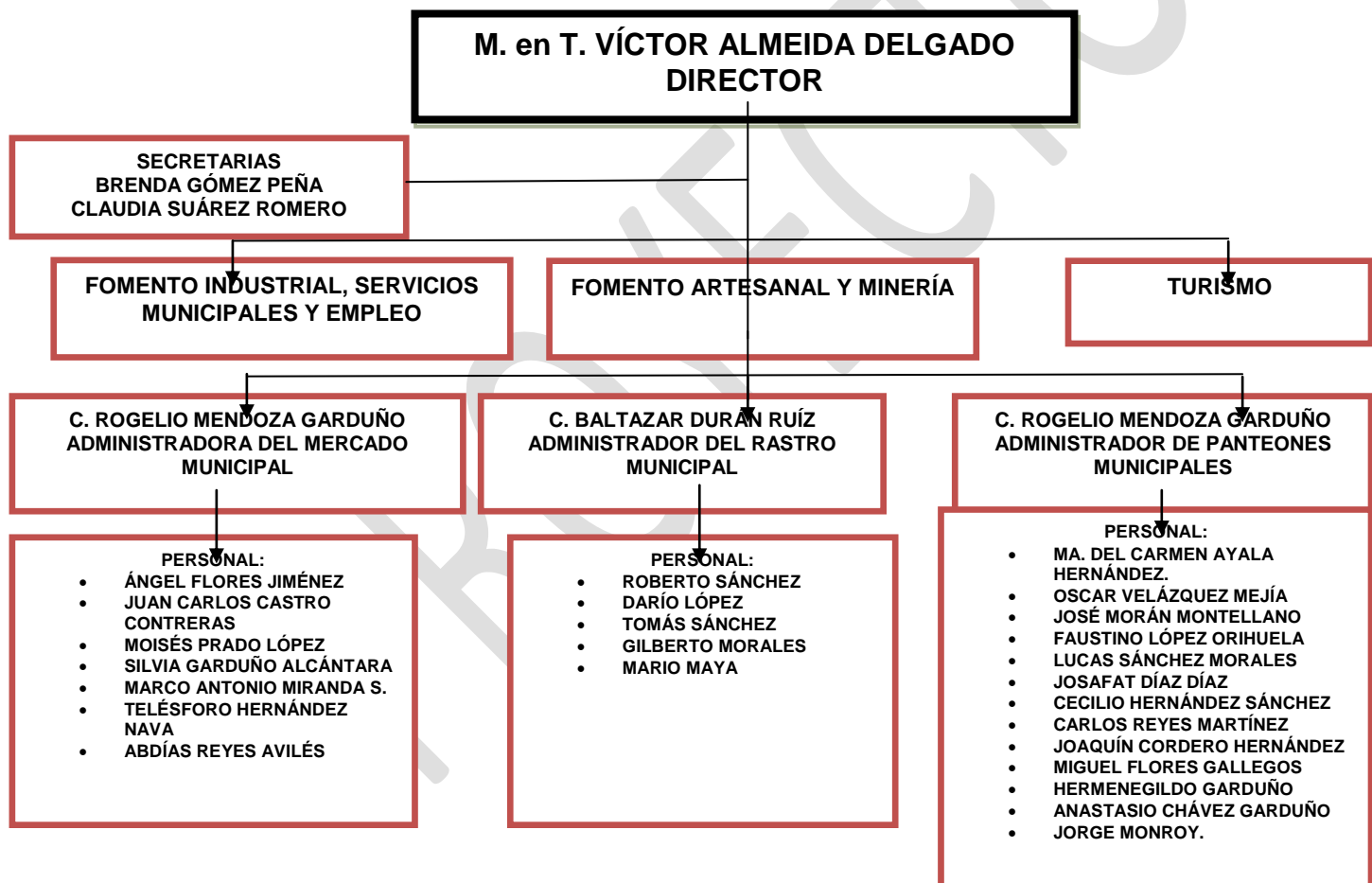
1. 1.-Dirección de Desarrollo Económico

1.1.1.-Fomento Industrial, Servicios Municipales y Empleo.

1.1.2.- Fomento Artesanal y Minería

1.1.3.- Turismo

ORGANIGRAMA





AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO. 2009 -2012

OBJETIVO

Integrar las funciones y procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico, con la finalidad de que los servidores públicos, conozcan sus facultades y actividades para que las ejecuten con eficiencia, conforme a la normatividad que la regula, en un marco de transparencia y rendición de cuentas

OBJETIVOS Y FUNCIONES

1. DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO

Dirigir de manera óptima y efectiva, los esfuerzos y acciones de los diversos planes y programas derivados de las políticas de desarrollo económico, fortaleciendo los sectores que generen al Municipio mayores recursos y empleos, explotando de manera racional, las condiciones naturales geográficas y de infraestructura con que cuenta el Municipio, que faciliten la inversión potencial de empresas y a su vez el crecimiento equilibrado y sostenido de la ciudad en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo.

➤ FUNCIONES PRINCIPALES

- Diseñar acciones a favor del desarrollo económico del Municipio.



AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO. 2009 -2012

- Promover el establecimiento de nuevas empresas comerciales y de servicios, disponiendo de la infraestructura existente y, en su caso, impulsar el desarrollo de la misma.
- Representar al Gobierno Municipal, por acuerdo del Presidente Municipal, en las asambleas de Consejo, juntas directivas y comités técnicos de las dependencias relacionadas con el sector económico del Municipio.
- Orientar a los empresarios en sus necesidades de gestión de trámites en la instalación de sus empresas o en caso de que se encuentren operando, con el fin de facilitarles el proceso respectivo.
- Dirigir y coordinar el funcionamiento técnico-administrativo del personal a su cargo.
- Las demás que señalen las leyes, reglamentos y otras disposiciones jurídicas, así como las que le encomiende el Presidente Municipal con relación a sus competencias.



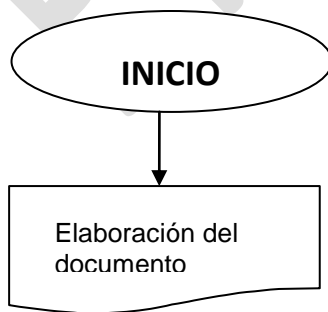
AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.
2009 -2012

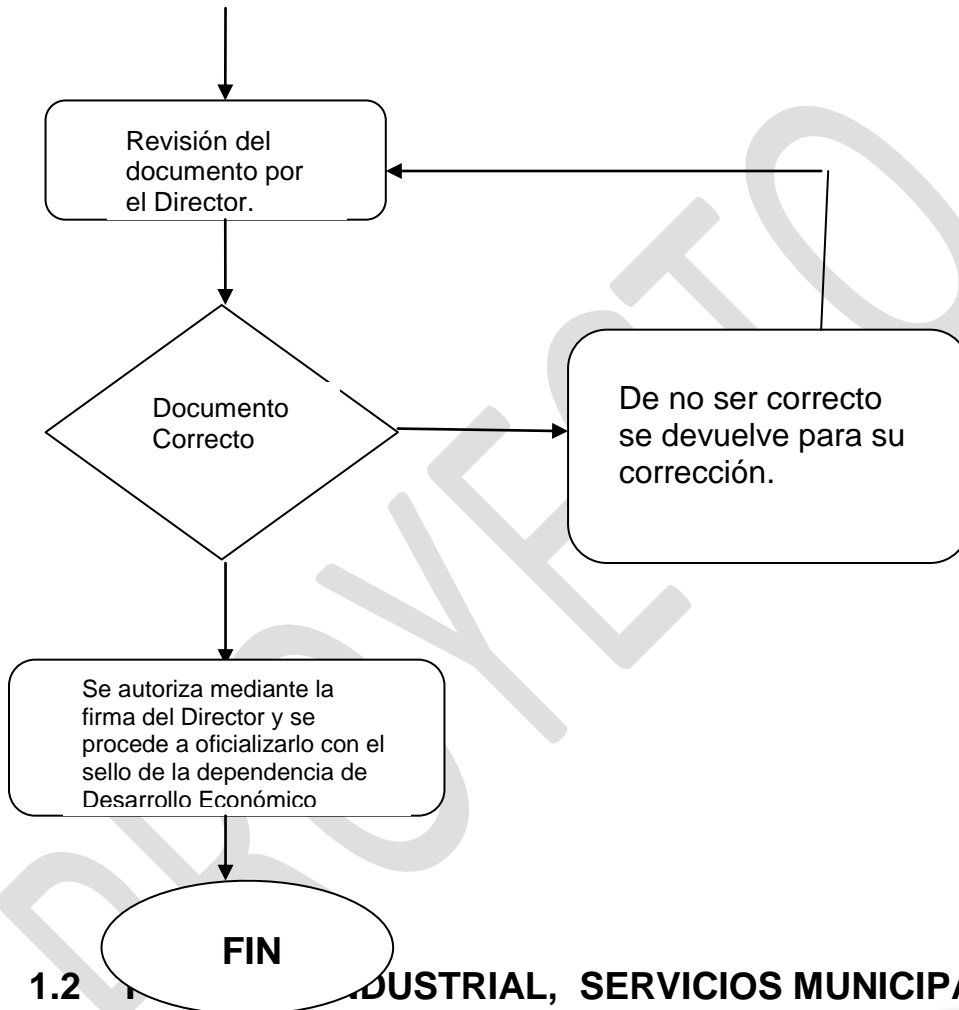
AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
TÍTULO : Elaboración de Documentos Oficiales

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FORMATO

<p>Asistente de Desarrollo Económico y Director</p>	<p style="text-align: center;">INICIO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Redacción del documento. 2. Revisión del documento por el Director, de no ser correcto se devuelve para su corrección. 3. Se autoriza mediante la firma del director y se procede a oficializarlo con el sello de la dependencia de Desarrollo Económico. <p style="text-align: center;">FIN DEL PROCEDIMIENTO</p>	<p style="text-align: center;">Oficios, Invitaciones, Solicitudes e Informes.</p>
---	---	---

DIAGRAMA DE FLUJO_ Elaboración de Documentos oficiales.





1.2 INDUSTRIAL, SERVICIOS MUNICIPALES y EMPLEO

Coordinar y organizar acciones conjuntas con instancias federales, estatales, y del sector privado, relacionadas con la generación de empleos y apoyos crediticios

para el desarrollo e instalación de la micro, pequeña y mediana empresa en el Municipio.

14

➤ FUNCIONES PRINCIPALES

- Coordinarse conjuntamente con otras dependencias, instancias u organismos federales y estatales, para aplicar los programas de empleo y productividad, para mejorar el nivel de vida de los ciudadanos Tenanguenses.
- Promover los programas de crédito que ofrece el Gobierno del Estado de México entre los socios de distintas cámaras empresariales y organizaciones en el Municipio, así como al empresario en general que requiera de un apoyo para hacer crecer su negocio.
- Solicitar información de los programas y apoyos de otras instancias del gobierno federal, estatal y sector privado, para cubrir las necesidades de crédito que requiera el interesado.
- Integrar, analizar y evaluar las solicitudes recibidas para apoyos crediticios con el fin de que cumplan con los requisitos correspondientes.
- Informar permanentemente a la Dirección de las actividades realizadas.
- Realizar todas aquellas actividades que coadyuven al correcto desempeño de sus funciones.



AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.
2009 -2012

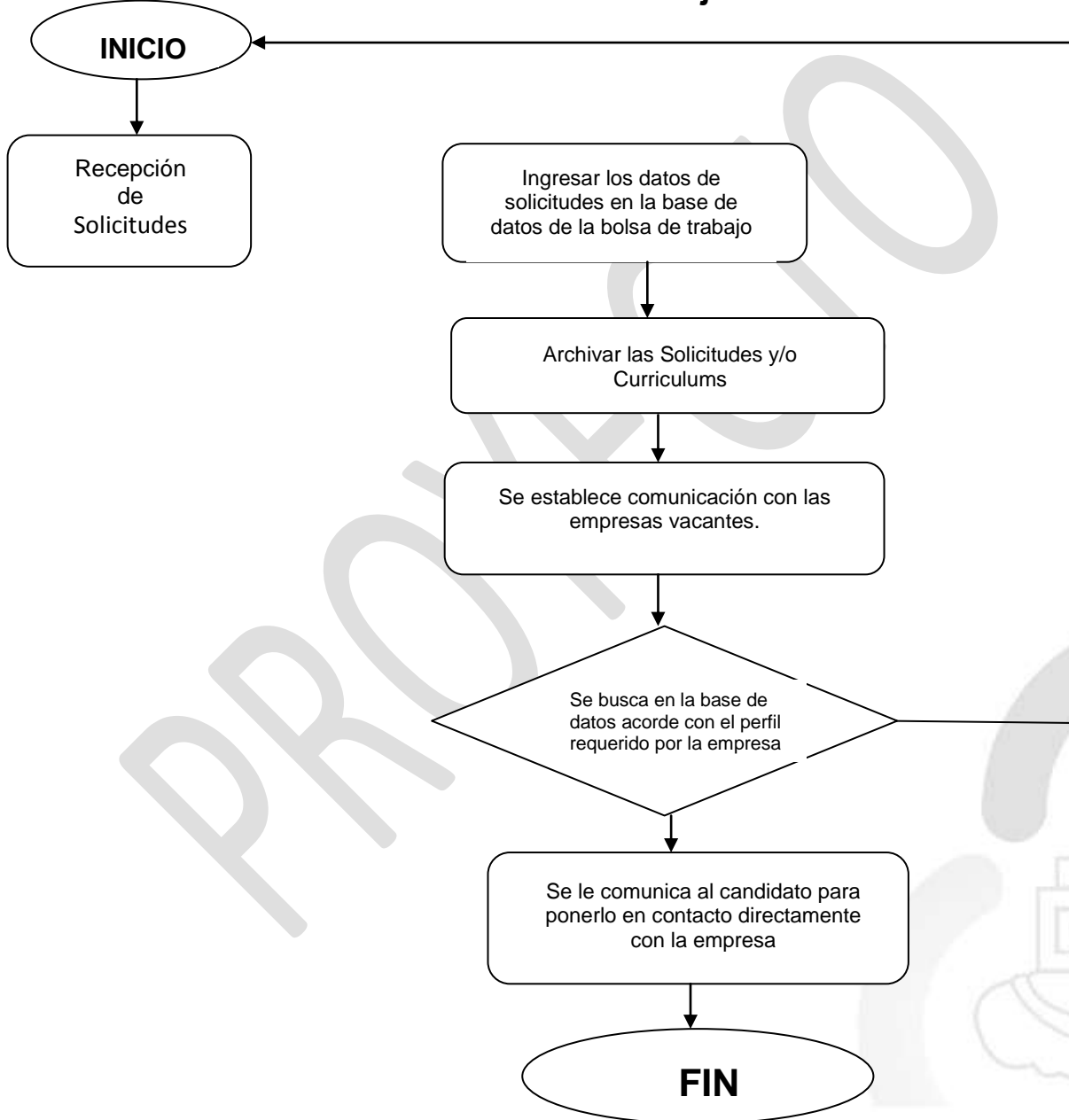
15

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
TÍTULO : Bolsa de Trabajo

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FORMATO

<p>Asistente de Desarrollo Económico</p>	<p style="text-align: center;">INICIO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recepción de Solicitudes y/o Curriculum. 2. Ingresar los datos del solicitante en la base de datos de la bolsa de trabajo. 3. Archivar las Solicitudes o Curriculum. 4. Se establece comunicación con las empresas con vacantes. 5. Se busca en la base de datos según lo solicitado por la empresa. 6. Se le comunica al candidato para ponerlo en contacto con la empresa. <p style="text-align: center;">FIN DEL PROCEDIMIENTO</p>	<p style="text-align: center;">Solicitud de Empleo o Curriculum Vitae</p>
--	---	---

DIAGRAMA DE FLUJO – Bolsa de Trabajo



1.3

18

1.4 FOMENTO ARTESANAL Y MINERÍA

Formular y promover acciones que permitan la preservación y el fomento de la producción artesanal procurando que la comercialización se haga de manera directa y segura.

➤ FUNCIONES PRINCIPALES

- Visitar a cada uno de los artesanos con los que cuenta el Municipio a fin de registrarlos ante el Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, lo anterior para comercializar y difundir su producto artesanal.
- Dar a conocer los programas de apoyo para el sector Minero por parte de las estancias gubernamentales, estatales y federales.

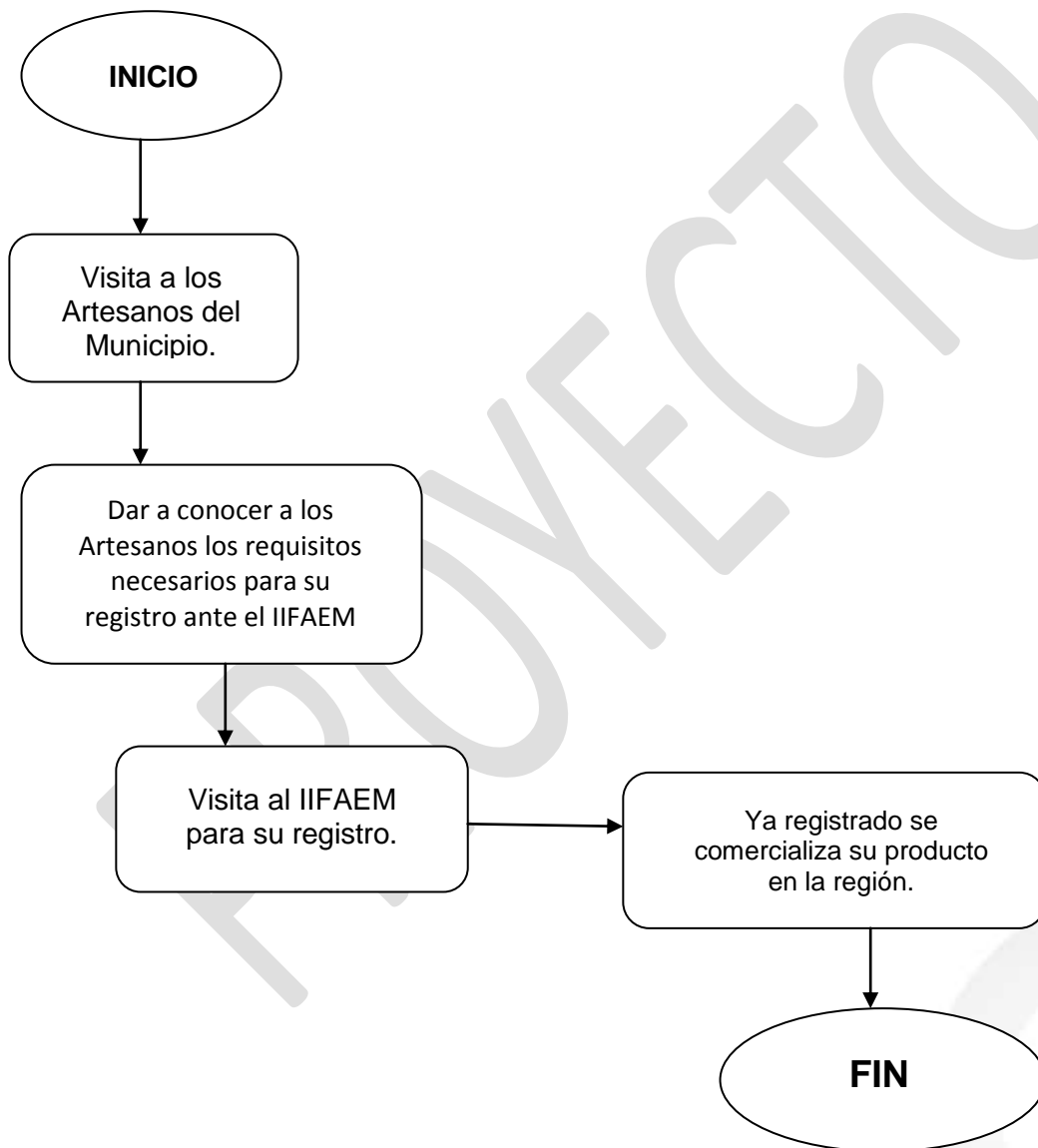


AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.
2009 -2012

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
TÍTULO : Registro de Artesanos

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FORMATO
Asistente de Desarrollo Económico	<p style="text-align: center;">INICIO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Visita a cada uno de los Artesanos del Municipio. 2. Proveer de la información del IIFAEM a los Artesanos. 3. Registro de los Artesanos ante el IIFAEM. 4. Comercialización de su producto. <p style="text-align: center;">FIN DEL PROCEDIMIENTO</p>	Solicitud de Registro

DIAGRAMA DE FLUJO- Registro de Artesanos en Instituto de Investigación y Fomento a las Artesanías del Estado de México.



1.4 TURISMO

Tendrá por objeto controlar y regular toda clase de actividades que tienda a proteger y acreditar las corrientes turísticas del Municipio.

21

➤ FUNCIONES PRINCIPALES

- Deberá coordinar sus actividades con las dependencias gubernamentales, estatales y federales.
- Deberá controlar, desarrollar y formular toda clase de propaganda, folletos ilustrativos, monografías, mapas del Municipio que tengan los datos de información necesaria relacionada con el turismo.
- Formular calendarios de fiesta, celebraciones y conmemoraciones del Municipio.
- Promover la conservación y mejoramiento de los centros y lugares turísticos, así como los monumentos históricos y arqueológicos del Municipio.
- Capacitar a personas relacionadas con conocimientos turísticos a fin de poder orientar a los turistas cuando visiten los atractivos turísticos y arqueológicos del Municipio.



AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.
2009 -2012

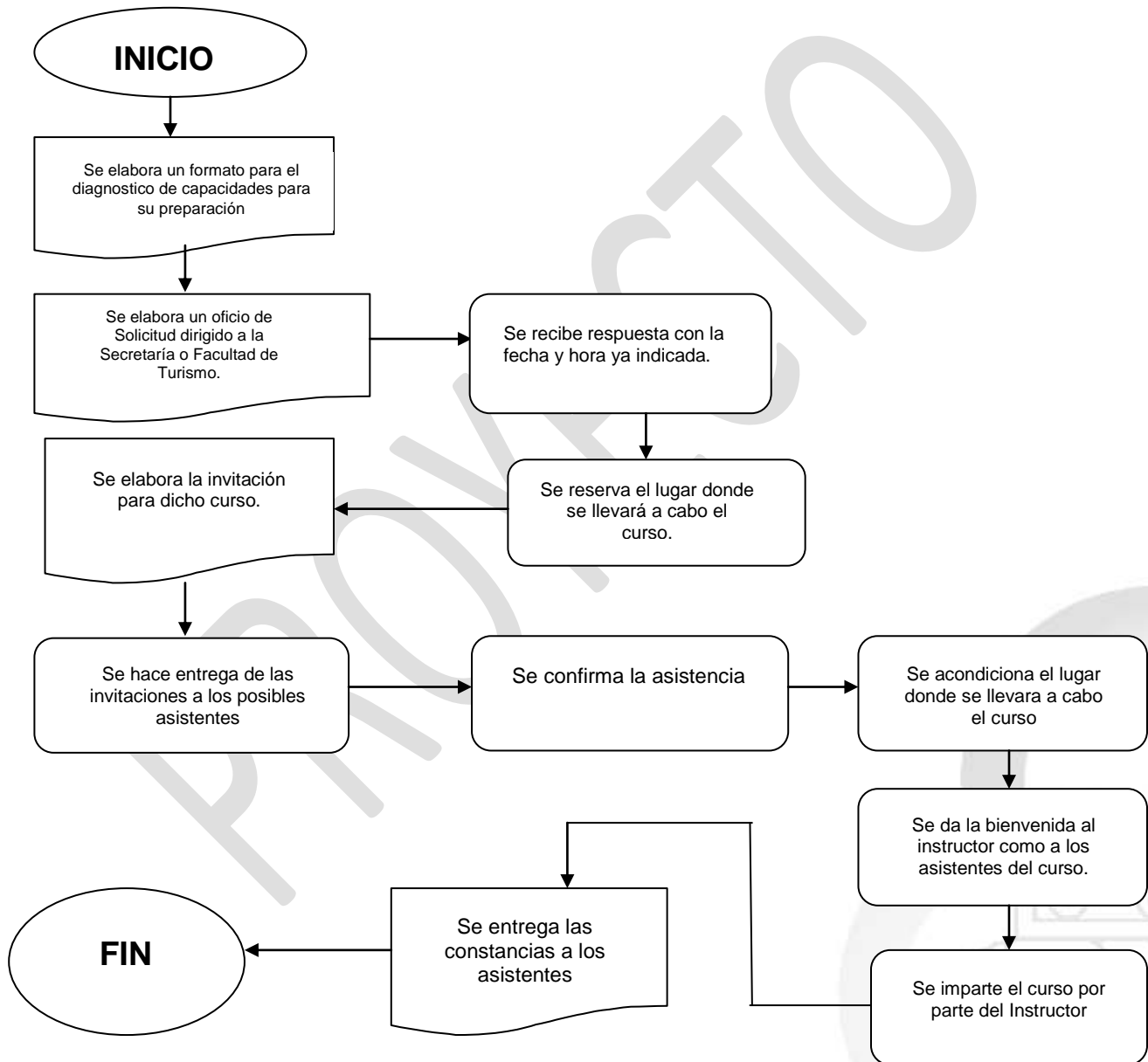
22

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
TÍTULO : Cursos de Capacitación Turística

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FORMATO

<p>Director y Asistente de la Dirección de Desarrollo Económico</p>	<p style="text-align: center;">INICIO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar un diagnostico de capacidades de preparación. 2. Elaborar un oficio de solicitud dirigido a la Secretaría de Turismo o a la Facultad de Turismo del Estado de México. 3. Se recibe respuesta con la fecha y hora ya establecida. 4. Se reserva el lugar donde se llevará a cabo el curso. 5. Se hace entrega de invitaciones a los posibles asistentes. 6. Se confirma la asistencia. 7. Se acondiciona el lugar donde se llevará a cabo el curso. 8. Se da la bienvenida al instructor como a los asistentes del curso. 9. Se imparte el curso por parte del instructor. 10. Se entrega la constancia a los asistentes. <p style="text-align: center;">FIN DEL PROCEDIMIENTO</p>	<p style="text-align: right;">23</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de Capacidades de Preparación • Oficio de Solicitud • Constancias del Curso
---	--	--

DIAGRAMA DE FLUJO- Cursos de Capacitación Turística.





AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.
2009 -2012

PROYECTO

